

Villavicencio, 23 de Agosto de 2017

Para: Dr. **MEDARDO MEDINA MARTINEZ**,  
Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: Dirección Financiera

ASUNTO: Respuesta a Observaciones Acta de Evaluación Financiera -Invitación Abreviada No. 013 de 2017

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta las observaciones del proponente **UNION TEMPORAL MORFOFISIOLOGIA 2017**, en aplicación de los principios de responsabilidad y transparencia, en aras de garantizar la libre concurrencia y con el ánimo de dar la mayor claridad a los posibles proponentes se da respuesta a estas peticiones así:

Financieramente la petición planteada se da por **NO ACEPTADA**, ya que la evaluación realizada se basa en los términos fijados en el pliego de condiciones y este a su vez en el manual de procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente como lo señala en el segundo ítem de la documentación financiera del pliego de condiciones.

De tal manera que en el manual de procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente Numeral VII Proponentes Plurales cita lo siguiente:

"La Entidad Estatal es autónoma para establecer la forma como las uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura acreditan el cumplimiento de los requisitos habilitantes."<sup>1</sup>

Por lo cual para determinar la Capacidad Organizacional "Rentabilidad del Activo y Rentabilidad del Patrimonio", se toman la suma de los componentes de los indicadores tal y como lo muestra la fórmula en la documentación financiera en el pliego de condiciones

**Rentabilidad sobre activos:** Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

**Cálculo del Indicador: RA = UO / AT**

**Dónde:**

**UO = Utilidad Operacional**

**AT = Activo Total**

<sup>1</sup> Ver Pag. 21 y ss

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documents/manual\\_requisitos\\_habilitantes\\_r\\_0.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_requisitos_habilitantes_r_0.pdf)



*Colombia, Meta - Villavicencio*

*Rm. 12 Via Puerto López, Vereda Barcelona. Telf. 8516800, ext. 106*

*Email: [presupuesto@unillanos.edu.co](mailto:presupuesto@unillanos.edu.co)*



NIT 892000757-3

*Dirección Financiera*

Por lo anteriormente expuesto, no se modificará la valoración efectuada, teniendo en cuenta que esta fue realizada en los términos de referencia tal y como lo muestra en el pliego de condiciones, los cuales debieron ser revisadas y analizadas por la unión temporal al decidir presentar la propuesta en la invitación abreviada No. 013 de 2017.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

**JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA**  
Director Financiero

  
Proyecto Diana Rico  
Profesional de Apoyo



*Colombia, Meta - Villavicencio*  
*Km. 12 Vía Puerto López, Vereda Barcelona, Telf 6616800, ext. 106*  
*Email: presupuesto@uwillanos.edu.co*